

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA  
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

► **LLAMADOS PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES** ◀

*Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, se efectúan los siguientes llamados:*

**POLO DE DESARROLLO UNIVERSITARIO (PDU)**

**CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE ( CURE)**

***Llamados a concurso de méritos y pruebas para la provisión EFECTIVA***

**Llamado N° 06/14 (Expediente N° 121120-000866-13)**

Un (1) cargo de Asistente- Perfil Estudios de la Cultura y Políticas Culturales (Esc. G, Gr. 2, 40 hs. sem., con opción a DT) para cumplir funciones en el Centro Universitario del Este en el marco del Proyecto: *“Polo Políticas Culturales y Política de la Cultura”*

**Requisitos**

- Ser egresado/a y/o con formación en Humanidades y/o Ciencias Sociales.
- Radicarse en la región, preferentemente en los Departamentos de Maldonado o Treinta y Tres.

**Se considerará relevante:**

- Experiencia en investigación sobre temas culturales y políticas culturales
- Se valorará que el/la postulante posea estudios de posgrado.

**Actividades**

- Participar de las actividades de investigación, docencia y extensión del PDU
- Participar de las actividades a desarrollar por el colectivo docente del CURE
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional (CENUR) del Este (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

**REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN**

**Los interesados deberán presentar personalmente:**

- Documento de identidad vigente (original y 1 fotocopia)
- Currículum Vitae (presentar 6 copias en formato papel).

El Currículum debe estar organizado de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de la FHCE, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Por poseer valor de Declaración Jurada, 1 de las copias deberá exhibir timbre profesional, Valor \$ 120.

- Formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) (clic en Gestión y Servicios)
- Documentación:

a) Títulos y/o Escolaridad (de presentar copia deberá exhibir original en ambos casos)

b) Un máximo de cinco (5) documentos: ya sean trabajos de su producción, certificados, que considere más significativos (de presentar copia debe exhibir original)

- Presentar sobre con “Voto para el Tribunal”, candidato que actuará en representación de los concursantes (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)

**DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE SESIÓN ORDINARIA DEL 02/04/2014, LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTOS SE FLEXIBILIZAN DE LA MANERA SIGUIENTE:**

Los interesados deberán presentar:

- Declaración Jurada en los términos consignados en el Art. 239 del Código Penal, de la que surjan identificadas su identidad, méritos y antecedentes (Presentar 6 (seis) copias en formato papel).

Dicha declaración jurada debe estar organizada de acuerdo a la Ordenanza de Gr. 2 de la FHCE, artículo 6º, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).

Sin perjuicio de lo anterior, posteriormente, el Tribunal interviniente podrá reclamar, si lo considera pertinente, la presentación de la documentación respectiva para su estudio o verificación.

- Formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) (clic en Gestión y Servicios)

NO SE REALIZARÀ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.

- El aspirante podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. (Puede presentar original o fotocopia)
- Podrá presentar sobre con "Voto para el Tribunal", candidato que actuará en representación de los concursantes (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza de la FHCE de Gr. 2, art. 5º)

***Llamados a aspiraciones para la provisión EFECTIVA***

**Llamado N° 07/14 (Expediente N° 121120-000882-13)**

Un (1) cargo de Profesor Agregado - Perfil Antropología Política (Esc. G, Gr. 4, 40 hs. sem., con opción a DT) para cumplir funciones en el Centro Universitario del Este en el marco del Proyecto: "*Polo Políticas Culturales y Política de la Cultura*"

Requisitos

- Acreditar formación de posgrado en Antropología Política o equivalente
- Contar con una sólida experiencia de investigación antropológica en temas sobre articulación entre política y cultura
- Radicarse en el Departamento de Maldonado.

Se considerará relevante:

- Experiencia docente en cursos de grado y formación de recursos humanos en Antropología Política y en temáticas vinculadas a políticas de la cultura.
- Publicaciones originales en el tema políticas de la cultura.
- Formación en gestión cultural y políticas culturales.
- Experiencia en actividades de extensión y vinculación con el medio.
- Experiencia de participación en grupos interdisciplinarios.

Actividades

- Participar de la formulación de proyectos de investigación, enseñanza y extensión del PDU, ejerciendo las funciones acordes a su cargo.
- Participar de las actividades a desarrollar por el colectivo docente del CURE
- Interactuar con otras unidades académicas de la Universidad que conforman el futuro Centro Universitario Regional (CENUR) del Este (de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza para la provisión de cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario (art. 6))

## REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán presentar personalmente:

- Documento de identidad vigente (original y 1 fotocopia)
- Currículum Vitae (presentar 4 copias en formato papel).

El Currículum debe estar organizado de acuerdo al Reglamento de Grs. 4 y 5, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Por poseer valor de Declaración Jurada, 1 de las copias deberá exhibir timbre profesional, Valor \$ 120.

- Formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) (clic en Gestión y Servicios)
- Documentación:

a) Títulos y/o Escolaridad (de presentar copia deberá exhibir original en ambos casos)

b) Un máximo de cinco (5) documentos: ya sean trabajos de su producción, certificados, que considere más significativos (de presentar copia debe exhibir original)

### **DE ACUERDO A LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE SESIÓN ORDINARIA DEL 02/04/2014, LOS REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN ANTERIORMENTE EXPUESTOS SE FLEXIBILIZAN DE LA MANERA SIGUIENTE:**

Los interesados deberán presentar:

- Declaración Jurada en los términos consignados en el Art. 239 del Código Penal, de la que surjan identificadas su identidad, méritos y antecedentes (Presentar 4 (cuatro) copias en formato papel).

Dicha declaración jurada debe estar organizada de acuerdo al Reglamento de Grs. 4 y 5 de la FHCE, artículo 11, que se encuentra disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy).

Sin perjuicio de lo anterior, posteriormente, el Tribunal interviniente podrá reclamar, si lo considera pertinente, la presentación de la documentación respectiva para su estudio o verificación.

- Formulario de Inscripción (disponible en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)) (clic en Gestión y Servicios)

**NO SE REALIZARÀ LA INSCRIPCIÓN SIN LA PRESENTACIÓN DE ESTOS REQUISITOS.**

- El aspirante podrá presentar, si lo considera pertinente, hasta cinco trabajos de su producción que estime más significativos. (Puede presentar original o fotocopia)

***Se aspira a que los docentes designados como consecuencia de estos llamados lo ejerzan en el Régimen de Dedicación Total (RDT) (En el momento de la inscripción se lo asesorará)***

### LUGAR DE PRESENTACIÓN Y HORARIO

Las inscripciones se recibirán los días hábiles, de lunes a viernes de 10 a 13 horas en Sección Concursos de la Facultad, Magallanes 1577.

### PERÍODO DE INSCRIPCIÓN

**Llamado N° 06/14 – desde el 13/02/2014 hasta el 23/04/2014**

**Llamado N° 07/14 – desde el 13/02/2014 hasta el 23/04/2014**

**DE ACUERDO A RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD EN SESIÓN ORDINARIA DEL 02/04/2014 SE DISPONE EXTENDER EL PLAZO DE INSCRIPCIÓN PARA AMBOS LLAMADOS HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2014**

NO SE RECIBIRÁN INSCRIPCIONES FUERA DEL PLAZO Y HORARIO ESTABLECIDO.

**NOTAS**

- La toma de posesión del cargo estará sujeta a informe de disponibilidad presupuestal.
- Se aplicarán la Ordenanza sobre la provisión de los cargos docentes para los Polos de Desarrollo Universitario, el Reglamento de la FHCE para la provisión en efectividad de cargos docentes Grs. 4 y 5 (Llamado N° 07/14) y la Ordenanza para la provisión en efectividad de cargos docentes Gr. 2 (Llamado N° 06/14), a disposición de los interesados en Sección Concursos y en la web: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)
- De acuerdo a lo establecido como norma por el Sr. Decano de la Facultad, si el día de vencimiento del período de inscripción coincide con un paro, se recibirán inscripciones en el primer día siguiente con actividad normal.
- Sección Concursos comunicará oportunamente el período para el retiro de la documentación presentada, vencido este plazo, se procederá a la destrucción del material.
- Los Llamados en trámite se encuentran en: [www.fhuce.edu.uy](http://www.fhuce.edu.uy)

Montevideo, 27 de diciembre de 2013  
SECCIÓN CONCURSOS